



Negociado  
Comercio y Mercados

📄 COM13I0BI

Código de Verificación

📁 2522/2019



245Q2Z6H6P1T5X5617YQ

🕒 29-10-19 13:46

Asunto

SEGUNDO CONCURSO DE ESCAPARATES  
NAVIDEÑOS DE GRAU

**Visto** Que le Ayuntamiento de Grado, a través de la Concejalía de Comercio, tiene pensado realizar el II Concurso de Escaparates Navideños de Grau con motivo de las Fiestas de Navidad.

**Visto** que para la realización de dicho concurso son necesarias unas Reglas de Funcionamiento que lo regule.

**Considerando** las Reglas de Funcionamiento que se adjuntan presentadas por la Dinamizadora Comercial Beatriz Canitrot Sánchez y conformada con el Visto Bueno del Concejala de Comercio, Illán Fernández Ginzo.

**Vistas** las competencias que me otorga la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en la redacción dado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local).

## RESUELVO

**Primero:** aprobar las Reglas de Funcionamiento del II Concurso de Escaparates Navideños de Grau.

**Segundo:** Designar a la Dinamizadora Comercial Beatriz Canitrot Sánchez, como controladora del expediente.

**Tercero:** dar cuenta de la presente resolución al servicio correspondiente del Ayuntamiento para que continúe con la tramitación del expediente, y al pleno en la próxima sesión que se celebre.



## II Concurso de Escaparates Navideños de Grau

### BASES REGULADORAS

- 1. Objeto:** El presente Concurso tiene por objeto contribuir a la promoción del comercio local, promover la creatividad de los establecimientos e incentivar que los comercios moscones decoren sus escaparates con motivos navideños de cara a las próximas fiestas navideñas, de forma que sean más atractivos para los vecinos y clientes, a la vez que contribuyan a crear un especial ambiente festivo, en fechas tan señaladas, en las calles de nuestro municipio.
- 2. Participantes:** Podrán participar todos aquellos establecimientos comerciales ubicados en la localidad de Grado/Grau independientemente del producto que oferten al consumidor.
- 3. Tema:** El tema debe guardar relación con la Navidad. Los establecimientos participantes tendrán plena libertad en cuanto a la técnica y estilo.
- 4. Inscripciones:** Todos los comercios interesados en participar deberán presentar la correspondiente Hoja de Inscripción, conforme al modelo adjunto como ANEXO a estas Bases, **antes de las 14,00 horas del día 10 de Diciembre de 2019**, en el Ayuntamiento de Grado/Grau. La Hoja de Inscripción deberá entregarse debidamente cumplimentada, indicando en la misma el nombre del comercio participante, teléfono de contacto y situación exacta del concreto escaparate que concurra. En el supuesto de que un comercio posea varios establecimientos, podrán presentar tantas Hojas de Inscripción como escaparates puedan optar al Concurso.



Negociado  
Comercio y Mercados

📄 COM13I0BI

Código de Verificación

📁 2522/2019



245Q2Z6H6P1T5X5617YQ

🕒 29-10-19 13:46

**5. Fechas:** Coincidiendo con la inauguración del alumbrado navideño, los escaparates deberán estar preparados a las **18:30 horas del viernes día 13 de diciembre de 2019** para que el jurado los valore ese mismo día.

**6. Jurado:** El jurado estará compuesto por representantes municipales así como por miembros de las asociaciones del concejo, relacionados con las bellas artes.

**7. Criterios de valoración del jurado:** El jurado en su labor de selección de los premiados del presente concurso valorará fundamentalmente los siguientes factores:

- Ambientación navideña.
- Originalidad.
- Montaje e iluminación.
- Estética.

**8. Obligaciones de los participantes:** Es obligatorio que los comercios participantes tengan su establecimiento iluminado y en las condiciones que permita al jurado visualizar claramente el escaparate en su conjunto. Todo comercio que tenga el escaparate cerrado y sin la iluminación correspondiente, quedará automáticamente fuera de concurso.

**9. Selección del ganador:** El Jurado realizará las visitas a los establecimientos participantes **el viernes 13 de diciembre**. El fallo, que será inapelable, se hará público en la web del ayuntamiento de Grau. Además, habrá también un premio al escaparate más popular resultando ganador el que mayor número de "me gusta" haya obtenido en la página de



Negociado  
Comercio y Mercados

📄 COM13I0BI

Código de Verificación

📁 2522/2019



245Q2Z6H6P1T5X5617YQ

🕒 29-10-19 13:46

Facebook del Ayuntamiento de **Grado del 14 al 27 (hasta las 15:00 horas) de diciembre**, no en los perfiles de los establecimientos o de terceros. **Para poder visualizar los escaparates en el Facebook, cada establecimiento deberá de enviar la foto de su escaparate antes del 13 de diciembre (si el propietario cree necesario mandar más de una foto para la correcta visualización de su escaparate deberá de mandar todas las fotos en forma de collage) al correo electrónico [jan@ayto-grado.es](mailto:jan@ayto-grado.es). Si no se envía dicha fotografía en la página sólo aparecerá el nombre del establecimiento concursante, sin fotografía que lo acompañe.**

**Premios:** Los premios serán divididos en dos categorías:

- Premio mejor escaparate navideño: 250 Euros
- Premio escaparate más popular: 250 Euros

No podrá coincidir el ganador en diferentes categorías. Si la votación popular coincidiera con la votación del jurado el premio pasaría al siguiente con mayor puntuación. **Los premios quedarán desiertos si hay menos de 8 inscripciones.**

**10. Fallo del Jurado:** El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará **público el día 30 de Diciembre de 2019**, llevándose a cabo el mismo día el acto de entrega de premios que tendrá lugar en la Sala de Audiovisuales de la Casa de Cultura a las 12:00 H.

**11. Aceptación de las bases:** La participación en el “II Concurso de Escaparates Navideños de Grau” supone la aceptación total de las presentes



Negociado

Comercio y Mercados

📄 COM13I0BI

Código de Verificación

📁 2522/2019



245Q2Z6H6P1T5X5617YQ

🕒 29-10-19 13:46

bases, así como las decisiones del jurado, pudiendo quedar excluido todo aquel participante que incumpla las normas.



Negociado  
Comercio y Mercados

📄 COM13I0BI

Código de Verificación

📁 2522/2019



245QZ26H6P1T5X5617YQ

🕒 29-10-19 13:46

## ANEXO

### HOJA DE INSCRIPCIÓN

#### II CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS DE GRAU

D./Dña. \_\_\_\_\_, con  
N.I.F. \_\_\_\_\_, actuando en su nombre, o en nombre y  
representación de la mercantil \_\_\_\_\_, con  
domicilio fiscal en \_\_\_\_\_, de Grau/Grado,  
mediante la presente Hoja de Inscripción manifiesto la intención de participar en el "Iº  
Concurso de Escaparates Navideños de Grau", aceptando, con ello, en su  
integridad, las Bases reguladoras de este Concurso.

Datos de identificación:

Nombre comercial

\_\_\_\_\_

Dirección del escaparate

\_\_\_\_\_

Teléfono de contacto

\_\_\_\_\_

En Grau, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

Fdo.: